

BUIN, 22 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 484 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 174, de fecha 16 de febrero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente Domicilio Postal Tributario Rol 7-95, a nombre de AC Vida Kenesis Limitada. Se adjunta la siguiente documentación:

- Prov. N° 1.234, de fecha 03.02.2021 ingresada por AC Vida Kenesis Limitada, solicitando el pago de la patente hasta el año 2015.
- Carpeta Tributaria Electrónica, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- Declaración Mensual y Pago de Impuestos, Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **Anulación y descarga de valores**, desde Enero de 2016 a Enero de 2021, de la Patente Domicilio Postal Tributario Rol 7-95, a nombre de **AC Vida Kenesis Limitada, RUT N°** considerando que se demuestra, a través de documentación del Servicio de Impuestos Internos, que no mantuvo movimientos por los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

3.- Cabe hacer presente que el contribuyente deberá pagar los derechos municipales respecto del año 2015, por haber mantenido movimiento en el Servicio de Impuestos Internos.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Dominicio Postal\Anulación y Rebaja Deuda\AC Vida Kenesis Limitada.doc